



Ayuntamiento de Salamanca

N/REF.: 79/2026/SUNO
INTERESADO: ASOC DE MUJERES DE SALAMANCA PLAZA MAYOR
ASUNTO: RENVACIÓN DELCONVENIO DECOLABORACIÓN CON

AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ASOCIACIÓN DE AYUDA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO "PLAZA MAYOR".

En la ciudad de Salamanca,

REUNIDOS

DE UNA PARTE, El Sr. D. [REDACTED] Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, cuyas circunstancias personales no se consignan en razón del cargo que ejerce.

DE OTRA PARTE, Dña. [REDACTED] en calidad de Presidenta de la Asociación de Ayuda Integral a Víctimas de Violencia de Género "Plaza Mayor", con CIF [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] - 6, 2º F, 37002 Salamanca.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal suficiente para la formalización del presente Convenio y en consecuencia,

MANIFIESTAN

Que el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y la entidad Asociación Beatriz de Suabia, suscribieron con fecha [REDACTED] un convenio de colaboración, señalando en la estipulación TERCERA del mismo una aportación económica municipal de [REDACTED]. Es propósito municipal incrementar dicha aportación a la cantidad de [REDACTED] y así se recoge en el Anexo de Subvenciones nominativas del presupuesto municipal para 2026, lo que determina la necesidad de suscribir el presente documento recogiendo la aportación municipal de [REDACTED] manteniendo en el resto las estipulaciones convenidas a excepción de incrementar las actuaciones realizadas por la Asociación en la Casa de la Mujer al objeto de visibilizar el trabajo coordinado entre el servicio de mujer y la asociación.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en suscribir el presente documento con acuerdo a las siguientes,

ESTIPULACIONES

Se modifica en el convenio de colaboración suscrito con la ASOCIACIÓN Plaza Mayor, firmado el [REDACTED] que quedará redactado en los siguientes términos:



Verificable en:

Tel.: [REDACTED]

TERCERA.- Obligaciones del Ayuntamiento de Salamanca.

El Ayuntamiento de Salamanca se compromete a aportar una ayuda económica por importe de [REDACTED] que será destinada a:

- Gastos de Personal.
- Alquiler de Local.
- Comunicaciones (Gastos de Telefonía, siempre de titularidad de la Asociación y gastos de correo postal).
- Publicidad.
- Material fungible (de oficina, consumibles de ofimática, papelería, librería no inventariable).
- Gastos derivados de prestación de servicios profesionales.
- Pago de Ponentes de Jornadas para la Sensibilización contra la Violencia de Género: Honorarios por la Intervención, Traslados (billetes y/o Kilometraje), Alojamiento y Manutención.

El crédito está previsto en las aplicación presupuestaria 231.92-480.11 del Presupuesto Municipal.

QUINTA- Justificación.

La justificación de la subvención por importe de [REDACTED] se realizará hasta [REDACTED] mediante la presentación de la siguiente documentación [.....]

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio en lugar y fecha antes señalados.

En Salamanca,

